

**MELIÀ HOTELS INTERNATIONAL, S.A.** (la "**Sociedad**" o "**MHI**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, de 16 de abril, sobre el abuso de mercado y el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") la siguiente información calificada como

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como ya fue comunicado mediante Otra Información Relevante número 31502, Don Gabriel Escarrer Juliá, consejero, Presidente de Honor y fundador de la Sociedad, falleció el pasado 26 de noviembre de 2024.

En fecha de hoy, su viuda Doña Ana María Jaume Vanrell [y las sociedades Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L., Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L., Hoteles Mallorquines Asociados, S.L. y Tulipa Inversiones 2018, S.A. (las "**Compañías Mercantiles**")], han remitido a la CNMV y a la Sociedad, actualización sobre las notificaciones de participaciones significativas sobre MHI.

Así, en línea con el proceso de sucesión ya anunciado en los Hechos Relevantes publicados por la Sociedad el 11 de octubre de 2018, números de registro 270.438 y 270.439, la Sociedad procede a informar sobre el contexto de las comunicaciones recibidas.

#### *Comunicación de participaciones significativas*

Las notificaciones remitidas indican que, como consecuencia del fallecimiento de Don Gabriel Escarrer Juliá, su viuda Doña Ana María Jaume Vanrell ha pasado a ostentar un 54,80% de los derechos de voto de MHI, a través del control sobre las sociedades Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L., Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L., Hoteles Mallorquines Asociados, S.L. y Tulipa Inversiones 2018, S.A.<sup>1</sup>, titulares estas, directa e indirectamente del 24,365%, 11,290%, 13,763% y 5,388% de los derechos de voto de MHI, respectivamente.

#### *Inexistencia de oferta pública de adquisición*

La atribución del referido porcentaje del 54,80% de los derechos de voto no conlleva la obligación de formular una oferta pública de adquisición sobre las acciones de la Sociedad en virtud del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

---

<sup>1</sup> La sociedad Majorcan Hotels Exlux, S.L.U. (sociedad inicialmente referida en la comunicación de 2018) fue absorbida por su socio único, Majorcan Exhold, S.L.U., quien a su vez fue posteriormente absorbida por su socio único, Tulipa Inversiones 2018, S.A., con efectos a diciembre 2018.

### *Pacto de Socios*

El Pacto de Socios al que se hacía referencia en el Hecho Relevante con número de registro 270.439 de 11 de octubre de 2018, suscrito por D. Gabriel Escarrer Juliá, Dña. Ana María Jaume Vanrell y sus seis hijos (esto es, Dña. María Magdalena, Dña. Ana María, Dña. María Antonia, Dña. María Mercedes, D. Sebastián y D. Gabriel Juan Escarrer Jaume), en su condición de socios directos o indirectos de las compañías mercantiles a través de las que participan en el capital social de MHI (esto es, Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L., Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L., Hoteles Mallorquines Asociados, S.L. y Tulipa Inversiones 2018, S.A. entre otras) se mantiene inalterado. De conformidad con el extracto del Pacto que fue comunicado en 2018 a la CNMV y a MHI, *“durante un plazo inicial de 5 años que empezará a contar cuando el Pacto despliegue sus efectos, lo que ocurrirá cuando el Sr. Escarrer y su esposa hayan fallecido, se exigirá una mayoría reforzada del 80% en las decisiones que adopten las juntas generales de las Compañías Mercantiles, [...] para adoptar decisiones que afecten a la reducción de la participación de estas sobre MHI.”*

### *Proceso de sucesión*

Estas comunicaciones se enmarcan en el ordenado proceso de sucesión de la familia Escarrer. Doña Ana María Jaume Vanrell y sus hijos, como socios de las Compañías Mercantiles, esperan transmitir estabilidad y confianza a los restantes accionistas de la Sociedad así como demás grupos de interés de MHI (empleados, proveedores, clientes, inversores, etc.) en este proceso de sucesión que abordaron con total transparencia en el año 2018.

En Palma de Mallorca, a 12 de diciembre de 2024